

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificaciones, empleados responsables y propietarios de sus destinos; por oposición a concursos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pels.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént; atrasados, 25.

INSECCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª, 50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

No existen dificultades.

Tenemos la absoluta convicción de que la beneficencia domiciliaria, tal como la venimos predicando, puede ser un hecho, desde el instante en que la Corporación municipal se proponga realizarla, con el concurso de los elementos particulares que, indudablemente, coadyuvarán gustosos a tan importantísima obra. Constanos también que el señor Arzobispo, en el estudio que está haciendo para instalar las tiendas asilos en Granada, se propone concordar esta mejora con el servicio general de la beneficencia, y sabemos, por buen conducto, que las damas granadinas hallan dispuestas a constituir la asociación a que nos referíamos ayer, para facilitar ropas y abrigos a los enfermos pobres. Nunca se le ha presentado al Ayuntamiento ocasión más propicia que esta para llevar a cabo una mejora, cuya importancia y necesidad son indiscutibles.

Persistiendo en los leales propósitos que nos animan de aportar el débil concurso de nuestra inteligencia a la realización de tan santa obra, detallaremos hoy el mecanismo y organización que pueden adoptarse para que la beneficencia domiciliaria funcione con facilidad y sencillez y produzca los frutos que todos anhelamos.

Dos elementos fundamentales han de concurrir a la reforma, obrando con absoluta independencia en su régimen interior, con el objeto de hacer imposibles los rozamientos y dificultades: el elemento oficial, representado por el Municipio, y el elemento particular que se manifieste en las Juntas organizadoras y administradoras de las tiendas-asilos, la de Damas granadinas y las de Sanidad parroquiales que constituyen el eje, y como el primer eslabón de todo este mecanismo enderezado a la práctica de la caridad.

Las Juntas parroquiales de Sanidad y Beneficencia, deben ser, según hemos indicado, base de esta noble función. Reorganizadas independientemente, si bien reservándose el Ayuntamiento el derecho de inspección y el de dictar las bases generales de su mecanismo, las Juntas deben comenzar sus trabajos haciendo una estadística detallada de los pobres, verdaderamente necesitados, que existen en su parroquia, formándose así un padrón de las clases menesterosas y proletarias de esta localidad, cuyo índice debe ser el documento matriz para la aplicación de los socorros.

Constituidas las Juntas y terminados sus respectivos padrones; instaladas las tiendas-asilos y organizada la Junta de señoras; hecha la designación de los distrito médicos, y fijados por la Municipalidad los puntos en que se ha de hacer la expedición de medicinas, puestos de acuerdo, en una reunión general o en varias particulares, todos estos elementos, el funcionalismo de la beneficencia domiciliaria será sumamente fácil y se realizará con la más completa y armónica independencia.

Pongamos un ejemplo. En una calle de la población, en la de San Matías *verbigratia*, cae enfermo un pobre que no tiene otro auxilio que el de la caridad. Su mujer, sus hijos o cualesquiera de sus parientes o allegados se dirige a la Junta parroquial y da parte del hecho: el secretario de esta, revisa el padrón y, si el enfermo figura en él, extiende una orden talonaria para que el médico del distrito lo visite. Cumpliendo esta orden, el facultativo municipal visitará al enfermo, extendiéndole una receta talonaria que se cobrará en la botica; un bono talonario, si lo hubiere menester, para tomar ración de caldo o alimento en la tienda-asilo, y un parte a la Junta de Damas, si el enfermo estuviera necesitado de ropa o abrigo. De este modo, se garantizará la buena aplicación de los productos de la caridad, respondiendo, en primer término, la Junta de parroquia de la pobreza y necesidad del socorrido, y el médico, de ser apropiada la medicina y eficaz el socorro que se le facilitasen. La tienda-asilo, por su parte, no tendría más cuidado que el de servir los bonos que se le presentaran, y la Junta de Señoras el de entregar, mediante recibo, las ropas que se le pi-

diesen, inspeccionando, por sí misma, si lo juzgaba necesario, la exactitud de la necesidad que el médico le notificase.

¿Puede haber procedimiento más fácil, más claro, más sencillo y que ofrezca mayores garantías a la práctica de la beneficencia domiciliaria? No es todo esto, una empresa mucho menos difícil de lo que generalmente se supone en los centros oficiales? ¿Por no hacer tan leve esfuerzo, vamos a negar la salud, el pan y la vida, a ese sinnúmero de hermanos nuestros que mueren en la miseria, en la desesperación y en el abandono, sin tener una mano piadosa que enjuncie sus lágrimas, mitigue su hambre y les lleve, con los auxilios de la ciencia, la esperanza, tal vez la realidad, de la salud que perdieron?

Necesidad de la codificación administrativa

Todo sistema administrativo supone un conjunto de leyes en que están determinadas las atribuciones de los funcionarios del poder ejecutivo, los servicios que están a cargo del Estado, la manera de prestarlos, los derechos que se conceden o reconocen a los particulares, los recursos que los garantizan y los procedimientos que han de seguirse para decidir sobre toda clase de reclamaciones.

En una palabra, las leyes administrativas son el molde, la pauta, el croquis, más aun, el modelo, el plano de la administración activa del sistema administrativo en movimiento, de todos sus organismos en funciones.

Entre el derecho administrativo y la administración activa hay la misma relación que entre el pensamiento y la obra, entre el proyecto que se concibe o el plan que se coordina en la mente y su fiel reproducción en la esfera de los hechos.

Y cuenta que en el derecho administrativo no se consignan solo los procedimientos que debe seguir la administración para satisfacer las necesidades públicas, para repartir, por ejemplo, y recaudar los impuestos, sino que se fija también la cuantía proporcional de los impuestos mismos, límite que determina la obligación del contribuyente, cuando hay derecho a reclamar, y cómo debe reclamar cuando se lesiona ese derecho; ejemplo que nos hace distinguir en el contenido de estas leyes, primero las disposiciones sustantivas, derechos de la administración y de los administrados; segundo, procedimiento para administrar; tercero, procedimientos contenciosos para reclamar y obtener la reparación de un agravio.

De modo que el derecho administrativo es un conjunto de declaraciones de derechos, como lo es el Código civil en la esfera de las relaciones privadas; una ley orgánica en cuanto describe un organismo y su manera de funcionar, jerarquía de los funcionarios, sus atribuciones con relación a los servicios que están llamados a prestar y los medios que deben emplear para prestarlos, y, por último, un conjunto de disposiciones de carácter adjetivo, como lo son las leyes de procedimientos ante los tribunales de justicia.

Pues bien; si es todo esto el derecho administrativo, aunque por su naturaleza especial, en que va confundido lo sustantivo con lo adjetivo, no se preste en absoluto a división metódica, y si la administración activa no es más que el traslado, la copia, el reflejo de ese derecho cierto, ¿cómo es posible que haya orden, concierto, regularidad y fijeza en la esfera de la práctica, cuando en la teoría o legislativa todo es confusión y desorden, contradicción y deficiencia? ¿Cómo ha de conocer la administración sus facultades, y los administrados sus derechos?

Reformar sobre lo establecido sería edificar sobre lo ruinoso, echar combustible al fuego, trazar líneas en el agua, remover y condensar el caos, resolver un problema matemático sobre un encerado lleno de números. Intento vano; somos un pueblo viejo y poco adelantado, y sobre esto, mudable y veleidoso; nuestro derecho administrativo es una manta hecha de remiendos de distintas telas duras y ricas que vamos estirando y añadiendo a medida que se deshila por abajo de puro viejo, para cubrir a duras penas las necesidades públicas en otro tiempo al desnudo.

Hay que separar lo burdo de lo fino, lo viejo de lo nuevo, lo inútil de lo que sirve, y vestírnos a la moda con sencillez y elegancia, aunque no con lujo y despilfarro.

Si fuéramos un pueblo nuevo y educado antes de nacer a la vida de la independencia como Holanda o como Bélgica, podríamos presentar en un solo libro todas nuestras leyes administrativas, porque serían hechas de encargo y de una vez, aprovechando la experiencia de los países viejos e ilustrados, y adoptando lo mejor de sus instituciones y de sus Códigos, que es también lo que hacen los Estados de América que no tienen historia. En nuestra legislación hay, como entre las ruinas de las grandes ciudades de la antigüedad, objetos de arte de gran mérito, y sería insensatez o ignorancia, y hasta falta de patriotismo, el desprendernos de ellos, pero esas preciosidades están entre los escombros, y hay que escavar y recoger, y con los materiales reunidos edificar de nuevo, y según las exigencias y el espíritu de la época.

No olvidemos que en el largo período de nuestras luchas no hemos podido ocuparnos de la administración sino a ratos y apuradamente, porque todo se lo ha llevado la política, y apenas han tenido tiempo los partidos para luchar por la existencia; que desde el año 23 hasta hoy ha habido en España más de 50 ministerios, y por tanto, más de 300 ministros, que supone la mitad de planes administrativos, y no digamos cuántas leyes, reglamentos, reales decretos, reales órdenes, instrucciones y circulares de general aplicación; que la palabra *solidaridad* ha sido para todos un mito, y en cambio el amor propio un ídolo; que el ministerio que más ha durado en todo ese período constitucional fué el de la Restauración, presidido por el señor Cánovas, y que a pesar de haber vivido seis años, no tuvo tiempo de ponerse de acuerdo sobre una sola reforma administrativa de carácter trascendental; que aunque ha habido ministros con mucho entendimiento y muy buenos deseos, no han podido llevar sus planes a la práctica porque no han contado con el concurso de las Cortes o no han tenido tiempo de formular sus proyectos; que lo que han conseguido los más resueltos y afortunados o de más iniciativa, es dar alguna ley en ramos especiales con muchos cabos sueltos, o fijar las bases para la organización de un servicio o el fomento de determinados intereses públicos; que los que no han tenido esa fortuna han legislado por decretos o abusado de las atribuciones reglamentarias para encajar con más o menos disimulo lo grande en lo pequeño, y lo principal en lo secundario, a regañadientes del poder legislativo, y todo a fuerza de mazo. Esto no puede continuar así; hay que pensar seriamente en remediar este abuso.

Un párrafo acerca de Meteorología.

Sabido es, gracias a la facilidad con que se divulgan en nuestra época los conocimientos que entre la marcha de los temporales y las oscilaciones; es decir, en el ascenso y descenso de la columna del barómetro, existe una relación bastante marcada, ya que no exacta de todo punto. De ahí la utilidad que puede reportar a los agricultores la posesión de ese sencillo aparato, y la observación de las variaciones que presenta.

Cuando la columna barométrica, después de haberse mantenido alta, comienza a descender, generalmente a las doce horas se verifica un cambio en la dirección del viento, sin lluvia alguna o con escasa cantidad de lluvia. Esta solamente se determina doce horas después de haberse detenido el descenso del barómetro. Si ese descenso se mantiene, persistirá la lluvia, y el buen tiempo sólo vuelve a las diez o doce horas, y aun en ocasiones a las quince o veinte de haber comenzado a elevarse la columna barométrica de una manera regular.

Si manteniéndose baja la columna barométrica, se advierten en ella pequeñas oscilaciones, continuará el mal tiempo, con alternativas de claros y de lluvias, que siguen a las oscilaciones en intervalos menores de doce horas. Cuando hallándose baja la columna comienza a elevarse inmediatamente después de haber llegado al *minimum* de descenso, y se eleva de una manera regular y constante, la lluvia que se declare doce horas después será de poca du-

ración y la sucederá tiempo despejado. El ascenso lento y persistente anuncia tiempo claro y durable. La elevación rápida de la columna barométrica presagia buen tiempo, pero de poca duración, y con frecuencia cae la lluvia antes de que hayan transcurrido doce horas desde que se determinó el *maximum* de la baja.

Un descenso persistente con viento Sur que haya reinado durante más de doce horas, aumenta vientos violentos del Sur, y si durante ese período de descenso se observa una baja rápida, podrá producirse una borrasca. El barómetro anuncia también las tormentas del este; mas como estas generalmente se extienden poco, puede darse el caso de que estén llenas solamente en las cercanías del punto en que se hacen las observaciones. Cuando el buen tiempo vuelve con vientos del Sur, es de presumir que durará poco. Cuando se sucede una larga serie de días serenos, las oscilaciones del barómetro no siempre indican lluvia. Si el tiempo se mantiene lluvioso durante varios días, la menor oscilación del barómetro indica lluvia.

En resumen, más interesante y útil que examinar la altura absoluta de la columna barométrica, es observar las variaciones que experimenta esa columna.

Si bien es innegable que por punto general cuando hace buen tiempo el barómetro se mantiene elevado, y bajo cuando hace mal tiempo solamente debe atribuirse un valor relativo a las indicaciones del barómetro, pudiendo ocurrir, por ejemplo, que manteniéndose la columna barométrica por encima de la indicación *variable*, sobrevenga la lluvia siempre que haya un pequeño movimiento de descenso, seguido de un movimiento de ascenso.

Fábulas.

La sanguijuela benéfica.

—Buen atracón nos hemos dado, hermana Sanguijuela; ambas estamos reventando. La verdad es que ese muchacho tiene una sangre deliciosa; yo sólo me alimento de ella, y cada vez estoy más gorda y colorada. Dios nos le conserve muchos años.

Así exclamaba una Chinche, dirigiéndose familiarmente a una Sanguijuela que acababa de desprenderse harta ya de chupar sangre detrás de una oreja humana.

—Vaya usted mucho con Dios; y no me llame hermana, y sepa distinguir. Usted viene a atracarse a costa de ese joven, y yo vengo a curarle: contestó con mal humor la Sanguijuela.

—Vamos, señora, que usted hace lo mismo que yo hago; sorber sangre, y nada más, para aplacar el hambre, y lo mismo que pica usted y chupa la vena de un enfermo que lo necesita, bebería usted la sangre de un sano si la dejasen. Miren la entonada, que se las echa de doctora, y convierte en obra de caridad la satisfacción de su apetito. ¿Pues no se ha dormido de puro harta? ¡Vanidosos! ¡Fea! Culebrón!

Conozco muchos filántropos como aquella Sanguijuela, que viven chupando la sangre del país con el pretexto de salvarle.

Laperra y el galápago.

—¡A casa! ¡A casa! cachorros. ¡Pronto! ¿No veis ese polvo? ¿No oís el ruido de los cascos? Es un escuadrón de caballería.

Y la pobre Perra, azorada, lanzaba gemidos y mordiendo a uno de sus hijos y levantando a otro con la boca, consiguió poner su cria en salvo.

—Qué madraza y qué tímida es usted,—dijo un Galápago.

—¿Cómo!—replicó la Perra alzando la cabeza mientras daba de mamar a sus cachorros para tenerlos recogidos.—¿Quería usted que dejase mis hijos bajo las herraduras de los caballos?

—No les hubiera sucedido nada, repuso gravemente el Galápago. Han pasado sobre mí animales mas pesados todavía, y puedo asegurarle a usted que no hacen ningún daño.

—¿Y vá usted a comparar el cuerpecillo de mis hijos con la concha en que está usted envuelto?

Replicó el Galápago: la Perra respondió con viveza, pero no pudo convencer al otro, de que era peligroso ponerse a los pies de las caballerías.

Lo mismo sucede entre los hombres: los que no se explican la causa de que no se dejen pisar y atropellar las personas delicadas, es que han nacido para sufrir los pies ajenos porque tienen espaldas de galápago.

Ventajas de la guerra.

—¡Magüel! ¡Magüel! ¡Cueurru!

—¡Ah! ¿Es usted comadre? Bien venida sea. ¡Qué tarde hace tan hermosa!—decía una Codorniz, saliendo al raso de debajo de unos trigos.

—Y qué cosecha la de este año! Da gusto pasear entre esas espigas tan altas que empiezan a amarillear.

—¿Qué diferencia con el año pasado! La guerra impidió sembrar y no se encontraba alimento en todo el campo: casi todos los días cruzaban soldados por estas tierras haciendo un ruido insoportable; atronaba los oídos el cañoneo, y todo este país olía a pólvora. Bendigamos el sosiego y la abundancia de la paz.

—Y qué edionda estaba la tierra sembrada de cadáveres! Maldita sea la guerra.

—¿Qué entendéis vosotros de eso?—dijo desde la rama de un árbol, un Pájaro enorme.— La guerra es necesaria para defender las ideas, restablecer el derecho, ilustrar la historia, hacer alarde de poder y conquistar gloria y fama. Solo ignoran sus ventajas los cobardes y los pusilánimes. No hay muerte más digna del hombre que caer defendiendo su bandera.

—¿Qué ideas tiene ese pajarraco!—dijo temblando una de ellas.—¿Por qué defenderá esas matanzas?

—Toma, toma,—respondió la otra mirando con precaución al Pájaro,—como que vive de devorar a los muertos. ¿No ha de defender la guerra si es un buitre?

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMON.

Redenciones.

No necesitan encomios las ventajas que ofrece el Sr. Felip en su empresa de redenciones. Únicamente nos concretamos a exponer hechos.

Préviamente revistados por el general, salieron del puerto de Cádiz en el correo Antonio Lopez, y con dirección a Cuba, 180 voluntarios.

Con las últimas redenciones se elevan a 6.000 el número de las hechas por la empresa en toda España hasta el día 13.

El Sr. Felip, apesar de haber espirado el plazo de los dos meses que marca la ley, se halla autorizado para poder admitir depósitos. Esta concesión obedece al deseo que tiene el gobierno de abolir los sorteos para Ultramar, en vista de las numerosas redenciones que se hacen en provincias, y muy especialmente en la de Granada, donde exceden de 100 hasta la fecha.

Son indudables, pues, las ventajas obtenidas por el inscrito en la Sociedad, y de ellas deben aprovecharse cuantos sufran la desgracia de servir en las filas del ejército.

Dentro de pocos días, cuando el contingente de fuerzas que han de formar los ejércitos de la Península y Ultramar sea un hecho, es cuando en virtud del acertado proyecto del señor Quesada se tocarán más de cerca los resultados, toda vez que con las redenciones hechas por el concesionario Sr. Felip quedarán cubiertas las bajas que hay que cubrir en los ejércitos de Ultramar, pues es notorio que dicho señor tiene que enviar allí tantos voluntarios como redenciones tenga verificadas.

En justo premio a los grandes servicios que presta el Sr. Felip, damos hoy estas líneas.

Las oficinas e imprenta de este periódico se han trasladado a la calle del Buen Suceso, núm. 6, frente a la Delegación de Hacienda.

Miscelánea.

Compañía de ópera. Tenemos que dar al público una grata noticia. La empresa del teatro Isabel la Católica ha contratado, por quince representaciones, una compañía de ópera que comenzará el próximo martes 23 del corriente. Desde hoy queda abierto el abono en la contaduría de aquel teatro. Ignoramos aún los detalles de personal de la compañía y precios del abono, que, mañana probablemente, conoceremos.

La Tienda-asilo. Como nos atrevimos a pronosticar, al ocuparnos, hace un mes, de la necesidad y conveniencia de establecer en Granada una tienda-asilo, que a la manera de las que ya se han instalado en Madrid, Santander, Almería y Motril, ofrezca al pobre y al jornalero un alimento sano y nutritivo a precios extremadamente económicos, la idea de realizar esta importante mejora se ha abierto paso, y su triunfo y planteamiento no han de hacerse esperar muchos días.

La aristocrática asociación que anualmente levanta en los paseos del Salón, durante las fiestas del Corpus, una tienda, elegante y sencilla, que viene a ser el centro donde se reúnen las mujeres más hermosas y distinguidas de Granada y la *crème* de nuestra alta sociedad tenía disponible un remanente de sus fondos. ¿Qué aplicación más santa y fructífera pudieran darles que la de consagrarlos al socorro de los pobres, a aliviar el dolor de los que sufren los horrores de la miseria? Y ¿en qué forma más sabia, prudente y previsora se podía realizar aquel fin, que estableciendo una tienda-asilo, poniendo al alcance de los más desheredados por la fortuna, el cotidiano sustento, que la estrechez de sus recursos les niega?

Declarado el pensamiento fué entusiasta y unánimemente acogido y, sin perder un día, constituyóse una comisión organizadora compuesta de los Sres. D. Francisco Cordon, presidente; D. Pedro Vasco, D. Pedro Rubio, D. Luis Andrade, y D. Antonio Perez de Herrasti, vocales; y D. Antonio Perez de Herrasti y Perez de Herrasti, secretario.

Respetando la Comisión la iniciativa adop-

tada en este asunto por nuestro venerable Prelado, que, como ya saben los lectores, tiene en estudio la idea y muy adelantados los trabajos de su planteamiento, estuvo ayer a visitar al señor arzobispo, exponiéndole sus propósitos y pidiéndole su valioso y paternal concurso. El Sr. Moreno Mazon acogió entusiastamente las gestiones de la Junta, y, elogiando su dignísimo y caritativo proceder, dignose aceptar la presidencia honoraria, que le fué galantemente ofrecida. Unidos, pues, todos en tan laudable empresa y todos dispuestos a consagrar su actividad y sus facultades al cristiano fin de socorrer a los pobres, de luchar contra la miseria que affige a una parte muy numerosa de la población de Granada, repetimos que el pensamiento no tardará mucho en realizarse, y que esta ciudad premiará, con inextinguible gratitud, los levantadísimos esfuerzos de su prelado y de las ilustradas personas que antes se citan y constituyen, bajo la presidencia del señor arzobispo, la Junta organizadora.

Esta ha adoptado el acuerdo, que profundamente le agradecemos, de incluir al señor Seco de Lucena en el número de sus individuos.

Lo sentimos. Nuestro apreciable colega *El Ursanense*, que fué uno de los periódicos de provincia que más trabajaron por Granada, en la cuestión de los terremotos, ha dejado de publicarse.

Nombramiento. El comisario régio D. Fermin Lasala ha sido nombrado presidente de uno de los comités electorales conservadores de Madrid.

¡Queja fundada! Un periódico profesional de Granada, *El Consultor Administrativo*, se queja amargamente de la clausura de la escuela práctica normal, y dice: "El pueblo entretanto sigue pagando el sostenimiento de una escuela superior modelo, que la mayor parte del tiempo está cerrada."

Alcalde. Dice *El Imparcial*:

"Después de celebrar una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros, salió ayer para Guadix el alcalde de esa ciudad, Sr. Minagorri."

¡Ojo! Como en algunos puntos de Cataluña circulan monedas de cinco pesetas rellenas de plomo, pero perfectamente acuñadas, damos la voz de alerta por si llegaran a circular en esta plaza.

La Cirera en Málaga. Esta distinguida actriz está siendo objeto de afectuosas ovaciones. Véase lo que dice *El Mediterráneo*.

"Mañana tendrá lugar en el teatro Principal el beneficio de la Sra. Cirera. Baste decir, como prueba del entusiasmo del público, que anoche no había butacas en contaduría."

Candidato. Según dice *Las Noticias*, de Málaga, el conocido poeta D. Narciso Diaz de Escobar se presenta candidato a la diputación provincial por el distrito de Antequera Alora.

La cuestión cañera en Motril. Coincidiendo con nuestras indicaciones, de hace tres días, dice *La Conciliación* de Motril:

"Dentro de poco empezará la zafra del presente año y no hay hasta el presente noticia, siquiera sea aproximada, del precio a que se va a pagar la caña."

"En dónde está y qué hace la célebre Junta de hacendados y labradores que se constituyó el año pasado? ¿Qué piensa hacer en el presente? ¿Qué criterio dominará a los fabricantes de esta zona respecto a precios, dado que el fruto, felizmente hasta ahora, no ha tenido perjuicio alguno por el hielo, el valor de los azúcares se ha levantado y tiende al alza en todos los mercados, y no han tenido alteración tampoco los derechos a la Hacienda? ¿No es hora ya de que se entiendan fabricantes y productores de la primera materia? ¿Se consideran acaso sin relación íntima y estrecha los intereses de los unos y de los otros? ¡Qué ceguera! Queremos creer que en breve se tratará ampliamente de todo esto, acordándose una fórmula de interés armonizador, que haga posible la producción del labrador y compatible el producto de la fabricación del azúcar, debida consideración al gran capital que en ella se invierte y a los intereses racionales que deba ganar en relación siempre con la utilidad que legítimamente corresponde al agricultor, que también invierte y aun expone trabajo y capital vivo."

Acerca del estado de la caña, dice el mismo periódico:

"En buena hora lo digamos y apesar de los intensos frios que hemos experimentado, hasta el punto de haber caído alguna nieve aun dentro de nuestra población, no se ha resentido en nada el fruto de cañas de nuestra vega; y como el tiempo ha mejorado notablemente, abrigamos la fundada esperanza, dado lo avanzado de la estación, de que nos veremos libres del hielo este año, y sacaremos a flote nuestra mermada cosecha."

Suspensio. El señor Gobernador ha suspendido en su cargo al alcalde de Calicasas.

Procesado. La Audiencia de Albuñol ha ordenado al Juez correspondiente que instruya causa criminal contra el alcalde de Orgiva, con motivo de hechos ocurridos en la elección municipal, cuyo acto ha sido declarado nulo por la Diputación.

Impuesto sobre carruajes. Figurando en el presupuesto municipal del corriente año económico el impuesto sobre carruajes de uso particular, y hallándose aprobada la matrícula de los contribuyentes por dicho concepto, el Ayuntamiento ha acorda-

do que empiece la cobranza a domicilio del tercer trimestre el 22 del corriente.

Subastas. En vista del resultado negativo de la primera subasta de los pastos de los montes públicos de Trevelez, Lanteira-Laroles, Aldeire, Jérez, Bérchules, Pítres y Mairena, el día 6 de marzo próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en las alcaldías respectivas un segundo remate del referido producto, bajo el mismo tipo y condiciones que el anterior, quedando los expedientes de manifiesto en las Secretarías de los indicados municipios.

También el día 3 del mismo mes de marzo se verificará en las alcaldías de Dílar y Alcázar segundo remate del esparto de los montes públicos de dichos pueblos, por haber tenido resultado negativo el primeramente celebrado.

Junta de Instrucción pública. A la última sesión de la Junta provincial de Instrucción pública, celebrada bajo la presidencia del Gobernador interino Sr. Vivanco, asistieron los señores Calera, Alcaraz, Arosamena, Lasala, Nocete, Rada, Martin Vazquez, Hurtado, juez é inspector.

Habiéndose dado cuenta de las Reales órdenes trascritas por el Rectorado, declarando cesante a D. Leovigildo Rubio en el cargo de secretario de la Junta, y nombrando en su lugar a D. José Hidalgo Topalá, con el carácter de interino, la Junta quedó enterada.

Vista una instancia que suscribe el maestro de la Peza D. Federico Salmeron, en solicitud de licencia, con objeto de tomar parte en las oposiciones próximas, y cuya instancia la remite el Sr. Rector a informe de la Junta, se acordó devolverla favorablemente informada. Examinada una solicitud de D.ª Clemencia Lardon, maestra de Jayena, pidiendo dos meses de licencia para reponerse en su salud, cuya solicitud la devuelve el alcalde de dicho pueblo con informe favorable, se acordó remitirla al Sr. Rector, por si esta autoridad tiene a bien conceder la licencia pretendida. También se acordó: transcribir a D. Manuel Polo, maestro de la escuela de San Cecilio, de esta capital, el permiso concedido por el Rectorado para tomar parte en unas oposiciones que habrán de verificarse en la provincia de Madrid, y al de Alhama, D. Federico Aragonés Manzano, la licencia de un mes que el mismo Rectorado le ha concedido; y conceder licencia de quince días a los maestros de Trevélez y Ferreñola, D. Blas Perez y D. Francisco Vigar Mata, este último para tomar parte en las oposiciones.

Examinado el informe favorable emitido por el Inspector en una instancia de doña Concepción Ramos, maestra de Gualches, pretendiendo que se la declare con derecho a ser trasladada a escuela cuya dotación sea de 1.100 pesetas, se acordó elevar dicha instancia al Rectorado, conformándose con el informe de dicho inspector. Habiéndose recibido un certificado que remite el alcalde de Parullena, sobre el acuerdo de aquel ayuntamiento referente a rebaja de sueldos a los maestros, resolvióse enviarlo a la junta local de primera enseñanza, para que emita dictamen.

Visto un oficio del alcalde de Parullena, solicitando la retención de 104 pesetas que han dejado de invertirse del material de aquella escuela, se acordó manifestarle que no puede verificarse dicha retención, previniéndole además que la referida cantidad se invierta en útiles para la misma escuela, y que manifieste quién se halla al frente de dicho establecimiento de enseñanza en la ausencia del maestro propietario.

A propuesta del Sr. Calera, se acordó interesar de la Diputación que recompense los trabajos extraordinarios que presta en la secretaría, como oficial de Caja, D. Francisco Moles y Villena; y manifestar a la Comisión provincial que dicho señor se halla desempeñando su destino, sin haber hecho uso de la licencia que le fué concedida. También se resolvió elevar a la Diputación la propuesta en terna de los individuos que la Junta ha juzgado con mayores méritos para ocupar la plaza de oficial de Contabilidad de la misma secretaría; y que se dé un voto de gracias a los Sres. Nocete, Rada y Hurtado, que han constituido la comisión encargada de formar dicha propuesta, significándoles el aprecio y consideración que a la Junta ha merecido este servicio.

En vista de lo propuesto por el señor inspector de escuelas, se resolvió autorizar al maestro de la de San Gil de esta ciudad, don Gabriel García Gomez, para aplicar en el corriente ejercicio económico la cantidad del material no invertida en el anterior. Se acordó, igualmente, ordenar al alcalde de Albolote que cumpla el contrato de arrendamiento de la casa-escuela hecho por dos años, que continúe dicho establecimiento en el edificio que actualmente ocupa, y que pase el inspector a dicho pueblo é informe acerca del esta-

do y capacidad del edificio; acordándose igualmente prevenir al alcalde averigüe el paradero de D.ª Carmen Rodriguez, maestra de aquella escuela, y la ordene se presente a servir su destino, sin perjuicio de que proceda a instruir expediente en justificación de la ausencia que denuncia.

También se acordó: que se oiga a D. Diego Gutierrez, maestro interino que ha sido de Parullena, acerca de la retención que en sus haberes de personal se le ha hecho, para pago de material, y que informen sobre el asunto los Sres. Lasala, Martin Vazquez é Inspector, participar al habilitado respectivo que queda levantada la suspensión acordada en los haberes correspondientes al dueño de la casa-escuela de niños de Chauchina D. Nazario Ortiz; ordenar al alcalde de Velez Benadulla forme expediente sobre el abandono en que D.ª Carmen Rubio ha dejado la escuela de aquel pueblo, y al de Alcázar otro tanto, con respecto al maestro; dirigir un oficio a la junta local de primera enseñanza de esta ciudad, para que manifieste si el profesor de la escuela pública de San Gil se halla al frente de ella, ó en otro caso quién la regenta, y si está ó no servida como conviene a la enseñanza; remitir al alcalde de Guadix el pliego de los cargos a que debe contestar la maestra interina de Lanteira D.ª Carmen García Travesi; apereibir al maestro de Zafarraya don Antonio Gonzalez, que si reincide en la falta que motivó el expediente instruido contra el mismo, se le impondrá severo correctivo.

Se resolvió igualmente: interesar de la Dirección general de Instrucción pública para que disponga que D.ª Elena Salazar, maestra sustituta de la escuela práctica de la Normal de maestras de esta ciudad, vuelva a encargarse de su escuela, ó en caso contrario, dicte las disposiciones oportunas al efecto de que no continúe sufriendo perjuicios la enseñanza; pedir informe al alcalde de Turro sobre la inutilidad física que va ios vecinos del pueblo atribuyen al maestro interino D. José Castillo; remitir al alcalde de Albuñol nota de los propietarios de las casas que ocupan las escuelas de aquel pueblo, para que les sean satisfechos los importes de los arrendamientos y para que fije en dicha nota la fecha en que cada propietario arrendó su edificio, previniendo al mismo tiempo a dicha autoridad que ingrese el descubierto en que se halla por atenciones de primera enseñanza; pedir certificado, visado por el señor Gobernador, del examen de maestra adjunta verificado por D.ª Dolores Salcedo Martinez, y participar a D.ª Amalia Martin Rescalvo, maestra de Tiena, que puede pedir certificado de su título administrativo al ayuntamiento de Lóbras; pedir a la maestra de Cajar el suyo, para hacer en él la rectificación prevenida por el Rectorado; requisitar el del maestro interino de la escuela de niños de Güevejar, a favor de D. Enrique Gonzalez Gallejos.

En vista de un oficio dirigido por el alcalde de Güevejar, dando cuenta del mal estado en que se hallan las escuelas de aquel pueblo, y proponiendo su traslación a otro edificio más adecuado para escuela y decoroso para vivienda de los profesores, se acordó ordenar a dicho alcalde que instale desde luego las clases en el local que propone interinamente, y que gestione la adquisición de otra casa que reúna las deseadas condiciones.

Habiéndose dado cuenta de la comunicación dirigida por el alcalde de Nívar, participando el nombramiento de maestro interino de aquella escuela, hecho a favor de don Francisco Muñoz Fernandez, la Junta acordó quedar enterada. También quedó enterada de un oficio del señor Rector, dejando sin efecto el nombramiento de D. Manuel Alonso García para la escuela de Pinos Genil, por no convenir al interesado ser trasladado de la de Cojáyar; y lo que participa el alcalde de Arenas del Rey, de haber edificado la Comisaría Régia una casa con destino a la escuela de niñas.

Por último, se acordó: ordenar al alcalde de Narila facilite al profesor de aquella escuela un local que reúna buenas condiciones para instalar el establecimiento de su cargo; prevenir al alcalde de Alcázar deje a la profesora en el local que actualmente ocupa, según se le manifestó en 22 de enero último; al de Lanjaron, que con arreglo a la R. O. de 1.ª de abril de 1870, corresponde el disfrute de la casa-escuela al profesor sustituido, y solo en el caso de que personalmente no se sirva de ella corresponde al sustituto; transcribir al maestro de Nigüelas, D. Francisco Calvente, la resolución del Rectorado, declarándole incurso en la pérdida de los años que lleva de servicio en su profesion; remitir al habilitado respectivo, para los efectos oportunos, la declaración de herederos, hecha por el ayuntamiento de Albondón, del finado profesor de aquella escuela D. José Valdivia, y comunicar al habilitado a quien corresponda, también para los efectos oportunos, el nombramiento de auxiliar hecho por aquel ayun-

Noticias.

Drama sangriento.

Segun vemos en *Al-moghreb Al-kasa*, periódico de Tánger, el 5 del corriente fué bárbara y cobardemente asesinado el conocido y estimado Shej-El-Barodi, uno de los jefes de las kabilas de Wad-Ras.

Parece ser, que desde las primeras horas de la mañana habian algunos moros apostados en el camino en acecho del malogrado Shej, cerca del cual habian enviado un espía. Este indujo al Shej á visitar en su compañía la mezquita de la vecina aldea de Buriyán, principal de aquellos lugares, con motivo de ser viernes, día de oración. El-Barodi accedió á este piadoso deseo, separándose del espía para proveerse de pan para distribuir á los pobres. Dicese que entretanto, éste dió aviso á los apostados y que poco después la víctima y su acompañante emprendían el camino de la mezquita, en cuya mediación detuvieron algunos momentos para hacer sus abluciones en un arroyo. Cumplido este deber de todo buen musulmán, antes de entrar en la mezquita siguieron su camino, y pocos instantes después El-Barodi caía mortalmente herido por una descarga que siete foragidos le dirigieron desde sus escondrijos en la maleza; pero como todavía diera señales de vida, dicese que los asesinos le degollaron, poniendo así fin á la vida del desgraciado Shej.

Al ruido de las detonaciones, acudieron algunos vecinos, y poco después llegaba un hijo de la víctima, seguido de varios amigos, emprendiendo todos la persecución de los asesinos, á quienes todavía pudieron ver huyendo á distancia. Ciegos de ira, los perseguidores dispararon sobre un pobre viejo pastor á quien creyeron cómplice, dejándole muerto en el acto. Pero no pudieron dar caza á los asesinos, cuyo paradero se ignora. Estos son conocidos por ladrones de oficio, que en cierta ocasión robaron algun ganado perteneciente á otro indígena llamado Channino, por lo cual fueron perseguidos por el Shej El-Barodi, quien no habiendo conseguido la captura de los ladrones, les aplicó la ley del país confiscándole sus bienes y quemándole sus sembrados.

El cólera en Marroña.

El cólera tiene en Marsella más importancia de lo que se cree, á juzgar por lo que dice una carta de aquella ciudad. La epidemia no cede, por desgracia, y el 11 de este mes se registraron sesenta defunciones de cólera en la población, aparte de las ocurridas en los hospitales.

Un periódico de Antequera dice que los célebres bandidos Melgares, Frasco Antonio y el Bizco del Borge, han abandonado definitivamente la provincia de Málaga.

—En las costas de Asturias debe haber ocurrido estos últimos días un espantoso naufragio. No se tienen detalles, ni aun se sabe á punto cierto donde habrá ocurrido la catástrofe, aunque se supone que en las proximidades del Cabo de las Peñas. Cerca de este paraje han visto los pescadores de Candás flotando sobre las olas muchas barricas de vinos y algunos otros bultos. Varios tablones quemados por las cabezas y dos cadáveres de hombre y uno de mujer. El último era de una joven bien parecida, de cabellera rubia y tipo extranjero.

Erucción.

El día 4 del corriente presentó una nueva erupción el volcán del Vesubio. Desde mayo á fines de diciembre del año anterior venia despidiendo lava casi constantemente; del 2 al 5 de enero último se repitió por intervalos el fenómeno, aunque en leve proporcion. El 4 del actual, hacia las ocho de la noche, el cráter se iluminó de pronto y empezó á vomitar rios de hirviente lava, que rápidamente surcaron la montaña, mientras que en las entrañas de esta estallaban formidables ruidos.

Catástrofe en Liverpool.

Liverpool 16 (noche).—Esta tarde ha ocurrido en esta ciudad una terrible catástrofe.

Toda una ala del edificio de la Exposición naval, actualmente en construcción, se ha hundido con grande estrépito, sepultando entre las ruinas á muchos obreros.

Van extruados ya 18, de los cuales algunos mueren y otros gravemente heridos.

Colisión en Barcelona.

Barcelona 16 (3/20 m.).—El gobernador al ministro: Unos veinte, al parecer sustitutos para Ultramar, al pasar por la plaza de Palacio en dirección al cuartel, han dado vivas y gritos subversivos, disparando tres tiros de revolver contra los agentes que salieron de este gobierno para prenderlos, lo cual no realizaron porque aquellos huyeron precipitadamente en distintas direcciones.

La población ni se ha apercibido del hecho que, en opinión del capitán general y mía, carece de importancia.

Motin gordo.

Nueva-York 16.—Ha estallado una grave insurrección en Paspebiac (Bajo Canadá.)

Los rebeldes saquearon varias tiendas.

Horrorosas inundaciones en Nueva Inglaterra.

Las pérdidas ascienden á millones de pesos.

Millares de personas se hallan cerca de Boston sin case ni hogar.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

17 de Febrero de 1886.

El día de hoy se ha distinguido por ser todavía más desanimado que el de ayer. Con esto los lectores no pueden esperar que esta carta contenga novedad alguna aunque añado haber recorrido todo Madrid y estado en los centros y tertulias más concurridos.

Estoy ya materialmente aburrido de oír hablar de candidatos y distritos y de los comentarios sobre lo que hace el gobernador, lo que dispone el ministro y lo que es ó deja de ser éste ó aquel cacique. ¡Y pensar que aún nos quedan dos meses de variaciones sobre este mismo tema! Para colmo de desanimación, la labor ó los trabajos de poder genitivo están como en suspenso, porque además de que la *Gaceta* viene reduciéndose á publicar algun que otro decreto de personal, en las oficinas no se encuentra nada, ningún expediente ó proyecto de arreglo ó reforma de que haya material para un suelto.

Claro es que la mayor parte de los ministros preparan proyectos de ley, de los cuales los lectores tienen anticipado conocimiento, pero como hasta ahora no pasan de la categoría de anuncio, no dan ocasión ni siquiera á reflejar el eco de diversas opiniones. Hasta los Consejos de Ministros carecen de importancia y de interés, según dicen los mismos consejeros responsables: en el que anoche celebraron no se dilucidó ningún asunto político, y eso que se esperaban algunos, entre ellos fijar definitivamente la fecha de las elecciones para evitar dudas y despejar incógnitas. Según me ha dicho persona enterada, este negocio quedará resuelto en el Consejo que ahora se celebra bajo la presidencia de Sagasta.

También se sabrá el agraciado con la capitania general de Cuba. E- te incidente reviste caracteres parecidos al de la presidencia del Consejo de Estado, como desde hace días se autorizó á Jovellar y Gamazo para resolverlo, y anoche y esta mañana han celebrado conferencias con este fin, lo más seguro es que ya esta noche se haga público el nombramiento. Fajardo ha telegrafiado expresando la apremiante necesidad en que se encuentra de embarcarse para la Península el cinco de marzo y por tanto su deseo de que salga de aquí cuanto antes la persona que vaya á sustituirlo.

Mucho se ha preguntado hoy sobre lo ocurrido en Barcelona; pero depurado el caso no tiene gravedad. Un par de docenas de sustitutos para Ultramar promovieron un tumulto, motin ó rebelión, disparando algunos tiros de revolver sobre la policía. Aislado el hecho, sin ramificaciones ni consecuencias, pasó inadvertido para la misma Barcelona. Tampoco ha tenido resonancia, ni menos importancia, el haber repasado la frontera los quintos prófugos que se habían acogido á indulto. De hoy tenemos otro motin insignificante en Santander por reparto de aguas, cosa no nueva en aquella hermosa población.

Sagasta ha recibido esta tarde numerosas visitas todas relacionadas con asuntos electorales. Se habla de algunas provincias donde la sinceridad electoral es tal que se anda ya á multas y encarcelamiento de alcaldes y secretarios como telegrafian de

Canarias. Para que la pureza electoral fuera entre nosotros una verdad, era preciso que los gobernadores y los caciques lo desearan en primer término. Mucho hace la actitud del gobierno, pero como los ministros no tienen el don de la obediencia, en los pueblos obedecen más á lo que quiera el cacique re-vestido todavía de omnínimo poder que á los deseos de imparcialidad.

Lo más probable es que se deshaga la concesión obtenida por el Sr. Felip en lo referente á quintos, como se ha deshecho la opinión del Consejo de Estado respecto á lo de las gruas en el puerto de Málaga, de cuyos extremos trató el Consejo de ayer. La reina ha despertado hoy ligeramente indispueta, pero luego ha despedido y recibido á Sagasta y también á particulares. Así que se casen los infantes pasarán unos días en Aranjuez y luego fijarán su residencia en Madrid, tal vez en el palacio de Osuna si lo alquilan ó en el mismo Real.—He oído que no tendría nada de particular que se reformase nuevamente la facultad de Medicina de la Real Cámara.—F.



En los días 19 y 20 del actual, estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo extraordinario, en el Monasterio de Religiosas de Santa Paula, á devoción de D. Santiago Valenzuela, ó hijos, en sufragio del alma de la señora doña Dolores Suarez Figueroa, que falleció en 19 de agosto de 1885. Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa en los indicados días, recibirá el estipendio de dos pesetas.

Recaudación de contribuciones. EDICTO.

D. Francisco Javier Arroyo Gavilanes, agente encargado de las recaudaciones de esta capital, en representación del Banco de España, hago saber: Que la cobranza á domicilio de cuotas de las contribuciones Territorial é Industrial del tercer trimestre del presente año económico quedará concluida en esta capital el 20 del corriente.

Está dispuesto en el artículo 14 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, que terminado el cobro en las capitales de provincias, se dé á seguida un nuevo plazo á los que hubieren resultado morosos en la cobranza á domicilio, para pagar sus cuotas sin recargo en la oficina recaudación, sita en la calle de San Anton, número 39. Y en su cumplimiento se señalan los días veinte y dos veinte y tres y veinte y cuatro para abonar y recoger sin pago de recargos en dicha oficina los recibos del trimestre no satisfechos, que son los devueltos por los cobradores á domicilio, ó bien los que no han salido al cobro, existiendo para ello las circunstancias consignadas en el edicto de veinte y siete de Enero último; en la inteligencia que desde el día siguiente al de la conclusión del plazo incurrirán los morosos en el recargo del primer grado de apremio.

Lo resta al Agente advertir á los contribuyentes en evitación de dudas que les ocurren con frecuencia, que en el caso de presentarse reclamaciones que no se concreten á actos peculiares de los cobradores á domicilio, deben dirigirlas á la Administración de Contribuciones y Rentas y nunca á la Oficina recaudación, que carece de competencia para escucharlas; y también que el hecho de producirse no causa la suspensión del pago de cuotas, ni de los apremios en su caso, según dispone el artículo 2.º de la referida Instrucción; á no ser que el contribuyente apremiado deposite oportunamente en la Caja del tesoro público la cantidad que tenga en descubierto, hasta la resolución de su instancia.

Granada 18 de Febrero de 1886.

V. B.º.—El Administrador de Contribuciones y Rentas.—Gil y Mozayo.—Javier Arroyo.

Pérdida. En la noche del 17, se extravió un llavero con seis u ocho llaves, en el Zacatín ó plaza de Bibarrambila. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la calle del Tinte del Sagrario, núm. 6, donde se le dará una buena gratificación.

Huérfano. La persona que quiera hacer una obra de caridad socorriendo á un huérfano de padre y madre á consecuencia del cólera, sin pariente alguno y con nueve años de edad, puede pasar á las oficinas de este periódico, donde se le informará.

Se venden plantas de olivo criadas en almásijas.—Para tratar, D. Melchor Osuna, en Alhendin.

Dios me permite decir cuanto sé... ¡Dios es. Dios! El lo oye todo...

El oficial tradujo al pie de la letra esta respuesta al comandante del destamento que le dijo:

—¡Ah! ¡báh! ese es un farsante iluminado como V. y como yo, que nos vá á contar alguna historia del otro mundo. Lo mejor será subirlo á la grupa de uno de los soldados y hacerlo trotar... Ese galopin sabe más de lo que parece, pues que no ha tomado el partido de cantar hasta que se ha visto amenazado de ser preso, cuando V. se volvió hacia nosotros.

—No creo que me haya comprendido este viejo desbarbado; es harto buen musulmán para saber una jota de francés... Ved, sinó el oír entontecido conque nos escucha... ¡Qué cara! ¡qué cabeza!... No, no es posible que la astucia se haya alojado en ella siquiera una hora.

En efecto, en tanto que el intérprete hablaba, el dervis permanecía con el cuello estirado, la frente inclinada, la boca entreabierta y los párpados en continuo movimiento como un imbécil ó un inepto; sin

que en su semblante se pintase otro sentimiento que el de la curiosidad, y esta, expresada con la torpeza y la manera de poner el oído, propias de un botánico á quien interesa, por más que no lo comprenda, lo que se dice á su lado. Sin embargo, algunas veces inclinaba la frente cuanto podía, para ocultar bajo la sombra de la capucha una sonrisa de triunfo que estremecía sus labios, ó un relámpago de luz que brotaba de sus ojos.

—Pronto veremos si nos engaña, insistió el oficial; que no se diga que este camueso nos la ha jugado de puños... vamos á ver dónde has encontrado Al-Arbi?

—En Surkelmitú (1).

—¿A qué hora y que hacia allí?

—Por la mañana al salir el sol. Estaba

(1) *Surkelmitú*, fuente inmediata á la orilla izquierda del Chetif. Cuéntase que veinte mil moros desterrados de España fueron derrotados en aquel lugar, y todos pasados á cuchillo por los berberiscos. De esta espantosa carnicería toma origen la palabra *Surkelmitú*, que quiere decir, todos muertos.

—¡Acaba!

—Las llamas penetraron muy luego por entre los troncos del algarrobo; chisporrotearon sobre las ramas del lentisco, invadieron el lecho de hojarasca é hicieron presa en el cuerpo de la víctima!... Al-Arbi, hizo oración á Dios vuelto el rostro hacia el templo de la Caaba... (1).

—¿Y después?

—Los esclavos avivaban la hoguera, y los ginetes de Al-Arbi recitaban versículos del Corán!... Muy luego solo quedó de la inmensa pira y del cuerpo del cristiano un montón de cenizas que los esclavos aventaron prorumpiendo en imprecaciones contra Satanás y en alabanzas al Profeta.

(1) El templo de la Caaba, en la Meca, es el punto del horizonte hacia el cual los musulmanes deben volver el rostro para rezar sus oraciones. Emplearemos también el nombre *kebla*, cuya significación viene á ser casi la misma. La *kebla*, es, por regla general, el punto hacia el cual todos los hombres, sean cristianos, judíos ó musulmanes, deben dar frente para recitar sus plegarias; pero la *kebla* de un Mahometano ha de ser siempre hacia la Caaba.

el Dervis, con tono zalamero, ¿podrías darme noticias del judío Samuel? Me encusarías las fatigas de un largo viaje.

—Samuel se ha embarcado para Túnez, hace tres días. ¿Qué negocios tienes tú con ese bribón?

—Tengo encargo de algunos jefes de tribu para decirle que les compre ciertas mercancías; y esto diciendo, el morabito ocultó bajo su barba y entre los pliegues de su capucha una sonrisa de satisfacción y de orgullo.

El oficial, exclamó:

—Necesito algunas noticias importantes; si tú me las suministras te recompensaré generosamente.

—Dios ha dicho: Haz el bien por el bien, sin el estímulo de la recompensa.... ¿Qué quieres que te diga?

—¿Sabes que Al-Arbi se encuentra en este país?

—Sí.

—¿Lo has visto?

—Sí.

—¿Cuándo?

—Hoy.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

Se vende muy barata una cocina económica de hierro, en forma de mesa, en buen estado de servicio. Para verla, calle de Canales, 7, en el Picon.

Quien haya perdido una letra del Giro mutuo, puede pasar a recogerla a las oficinas de este periódico.

Se vende la casa de nueva planta, calle de San Juan de Dios, 48.

Casa. Se alquila una en la calle de Gracia, con jardín y agua corriente. Darán razón, Frailes 10.

Se ha extraviado una perra galga inglesa, color canela y vientre blanco. La persona que la haya encontrado y la presente a D. Juan Guzman, Animas 2, recibirá una gratificación.

Nuevos mapas de España y Europa. — Estos mapas contienen multitud de detalles omitidos en otros. El de España contiene los cuarenta y nueve escudos de las diferentes provincias y las catorce cruces y condecoraciones militares y todas las posiciones españolas de Ultramar.

En cuanto al de Europa, además de los pabellones de todas las naciones, hay tipos y uniformes de soldados de los diversos ejércitos, y particularmente del de España. — Se venden al precio de 40 reales uno, en la tienda de Óptica, Puerta Real, 3.

Leche de vacas. Desde el día 13 del presente mes de febrero, se establecen kioscos para la venta de leche en los puntos siguientes: Plaza Nueva, calle de San Juan de Dios, Pescadería y Campillo. — Las condiciones del líquido por su pureza y frescura han de ser inmejorables. El precio del cuartillo, será doce cuartos solamente, con lo que se proporciona al público una economía de ocho cuartos en cuartillo.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, a 48 rs. arroba.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

Pérdida. De un billete del Banco de Francia de 100 francos, des de la Cuesta de Gomez, núm. 41, hasta la sacristía de Santa Ana y desde aquí a las Recogidas pasando por las calles de Mendez Nuñez, Carmen, Reyes Católicos y Puerta Real. — Se dará el hallazgo al que lo presente en la Cuesta de Gomez, número 40.

Peluquería. La de Nicolás Gonzalez, establecida en la plaza del Carmen, núm. 15, ha sido trasladada en la misma calle de Mendez Nuñez, número 29.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de San Lisbénne y Comp. de Bordeaux, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento, a precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

KARANDAS DE CEILAN

La más maravillosa de todas las aguas de tocador conocidas hasta el día.

ÚLTIMO GRAN SUCESO

Único depósito general en Europa.

PARÍS. 5, RUE LAMARTENE, 5. PARÍS.

El KARANDAS es un producto extraído del árbol del mismo nombre, que se cria espontáneamente en la isla de Ceilan, y preparada por el químico M. Blakmmeer. Usado diariamente, impide la formación de arrugas, aclara el color del cutis sin pintarle, hace desaparecer los granos y fuego de la cara: cura instantáneamente las irritaciones de la boca y de los ojos; las quemaduras, sabañones e irritaciones internas. Calma, tan luego como se emplea, las picazones de cabeza y la incomodidad y dolores causados a los niños pequeños, por el orin. — En tiempo de epidemias, las fricciones en la cara y manos impiden el contagio a causa de ser el KARANDAS DE CEILAN un poderoso desinfectante. En una palabra, las epidemias, erupciones e irritaciones de cualquier género que sean, tienen en el KARANDAS DE CEILAN su más potente enemigo que siempre las combate con éxito.

A todos los frascos acompaña una instrucción para su empleo.

Frasco de un litro, 21 pesetas.
Precios: — " de medio, 11 "
" de un cuarto, 6 "

Todos los pedidos se dirigirán a M. Ducunear, 5, rue Lamartine, París, acompañando su importe en letra de fácil cobro.

NOTA. A los señores perfumistas, peluqueros, etc., se les harán descuentos, según la importancia del pedido.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen la Sr. Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

D. Manuel Orejuela, dentista cirujano, socio corresponsal, del claustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecidos, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor. — Construcción de dentaduras en caoutchouc sin muelas ni ganchos que tan incómodas son, y solo con presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platino y caoutchouc. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos. — Su gabinete, Sierpe Baja, número 94, piso 1.º, junto al café del León. — Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectos que, estén y se garantizan dichos trabajos.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57. — Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados a vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia. — Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden tratadas de otros puntos. — Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos. — Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Luis Urbá, ebanista.

Almacén de muebles y sillas de todas clases, a precios arreglados.
Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

Aviso. Un farmacéutico de veintiseis años de edad y con buena práctica, desea colocarse de regente en una capital o pueblo de alguna importancia. Para enviar condiciones y pedir informes, dirigirse a D. Juan Fariñas.

Se venden obónibus, bojes, aureolas, bruscus, palmeras y otras clases de plantas. Darán razón en la Equidad almacén de maderas, Elvira, 91. En este nuevo, pero acreditado establecimiento se halla un buen surtido de excelentes y notables maderas, y a precios muy arreglados.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34. — Esta oficina, abierta a cualquier hora del día o de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales u honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda o nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Ama de cria. Soltera, con leche fresca, para casa de los padres. — Razon, calle de Panaderos, número 6.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales son:

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfección y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaban en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Joya española.

Notable medicamento. —
Aguas de Carabaña. Purgantes depurativas.
Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, vientre.
Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, sífilis.
Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América: recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas únicas de su especie. — Han obtenido cinco medallas de honor.

Se entrega ó remite gratis a todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos e ingenieros, que no tienen analogía, parecida ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se propone.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.
Depósito general: R. J. Chávarri. — 87, Atocha, 87, Madrid.

Depósitos en Granada. Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroceo Gonzalez y Compañía.

En Baza: D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez.



La Unión

EL FÉNIX ESPAÑOL.

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn.
21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros 7 importante suma de

Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Obispo, 1. — Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases, Ventanilla, 10.

Ama de cria para casa de los padres. Razon, Acera de San Ildefonso, núm. 25.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rechaza por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1891.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1891.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. R. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales

droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

En Granada. — Arco de las Cucharas: Santos Perez.

Realización de muebles. — Rosario, 5.

Centro general de suscripciones.

Se completan y se suscribe a todas las series de obras por entregas, y a periódicos ilustrados y de modas. — Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Gimnasio higiénico y de aplicación

de Miguel Zubel

dia Párraga, plaza de los Campos Eliseos.

Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

Se alquila la casa número 6 del

Campillo bajo, con claras

espaciosas habitaciones. Darán razón

casa de los señores marqueses de Villarreal, Carrera de Darro, número 1.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Buen Suceso, 6.

—¿Dónde?
—Al-Arbi, es el amado de Dios clemente y misericordioso; aquel que le haga traición será atado por toda la eternidad al Zakouns (1). Malek (2) será el encargado de su suplicio, y jamás se mantendrá derecho sobre el Alaraf (3) porque no anduvo por el camino recto (4)... Gloria a Dios Señor del Universo.
Y al pronunciar, con énfasis estas palabras, el Dervis tenía clavados los ojos sobre el rostro del Cadi.
—¿Por qué, habiéndome dado informes acerca de los raptos de la esposa del Hackem de Mostagan, te niegas a darme los sobre Al-Arbi?
—Los raptos son malvados; Al-Arbi es morabito.

(1) El Zakouns. Arbol maldito que crece en el fondo de los infiernos.
(2) Malek: es el ángel que preside a los tormentos de los condenados.
(3) El-Alaraf, es el muro que separa el infierno del paraíso.
(4) El camino recto: es el islamismo.

prender el sentido de sus palabras, aun antes de que les fueran traducidas.
—¿Qué cristiano era ese?
—Vestía un uniforme azul como los soldados de caballería de la mezquita Oran (1). Su rostro era el de un hombre joven y noble, llevaba una cinta encarnada en la casaca, y tenía la frente manchada de sangre.
—¿El es, nuestro desventurado amigo! exclamó el comandante; pregunte V. si estaba muerto.
—La palidez de la muerte cubría sus facciones... inertes sus miembros... Su lengua estaba muda... y frío su corazón.... Sidjil le había abandonado... (2).

(1) El cuartel del segundo regimiento de los cazadores a caballo, está construido en Orán, sobre las ruinas de una antigua mezquita cuyo nombre lleva. Es el mayor edificio militar de la Argelia.
(2) El ángel Sidjil, es el encargado de escribir todas las acciones del hombre sobre un largo pergamino, que enrolla a su muerte. Al espirar el moribundo el ángel le abandona.

rodeado de veinte ginetes y algunos esclavos. El gum (1) entero rodeaba una grande hoguera alimentada con ramas de algarrobo y de lentisco.
—Eso es; interrumpió el comandante; el raptor se ejecutó durante la noche... Pregunté V. a ese hombre qué hacían con aquella hoguera.
Hecha la pregunta, el morabito contestó:
—Los esclavos habían dispuesto la leña y sobre un lecho de hojarasca que la cubría, veíase tendido el cuerpo de un cristiano que el fuego no había consumido todavía, cuando por voluntad de Dios llegué a Surkelmiti.
Al oír la traducción de estas palabras, todos los oficiales se estremecieron de horror y prestaron la más viva atención a los acentos del morabito, fija la mirada en sus ojos y en sus labios; cual si quisieran comprender.

(1) El gum es la reunión de un número cualquiera de ginetes. El acha puesto al frente de su caballería, marcha con su gum.

—Al-Arbi mantiene la guerra y arruina al pueblo del Profeta.
—Al-Arbi, es justo, es piadoso y obedece al Dios que dispone de nuestros destinos.
—Si no quieres darme los informes que solicito, voy a mandar a mis Spahis que te conduzcan preso a Mostagan.
—El Angel Gabriel me prestará sus alas, y escaparé de tus manos como un pájaro sale volando de un zarzal.
—Eso lo veremos; dijo el oficial volviendo el rostro hacia sus camaradas para disimular una sonrisa.
Al oír la amenaza del oficial, el Dervis se repuso, si bien fingiendo no haber comprendido el a parte de su interlocutor. Recogióse mentalmente durante breves segundos, y luego besó tres veces la tierra, levantó los brazos al cielo, y exclamó con fe y palabra ferviente, gesticulando como un verdadero iluminado:
—Al-Arbi es inviolable, Mahoma le protege... Su camino está alumbrado con la mortha de las revelaciones... un simple mortal como yo, no puede perjudicarle...